

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES		
Resolución de 16 de agosto de 1997, por la que se amplía el plazo para resolver las solicitudes de ayuda pública en materia de Drogodependencias, establecido en la Orden que se cita.	11.664	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Acuerdo de 16 de septiembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	11.664	Orden de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombra a don Carlos Gentil González como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	11.665
Orden de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	11.665	UNIVERSIDADES	
		Resolución de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	11.665

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA			
Orden de 15 de septiembre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.	11.666	Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.	11.690
Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.	11.690	Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.	11.691

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 8 de julio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales en virtud del Decreto que se cita. 11.692

Resolución de 9 de julio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales en virtud de la Orden que se cita. 11.693

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita. 11.694

Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita. 11.694

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto sobre cédula de citación. (PP. 2548/97). 11.695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 2907/97). 11.695

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 9 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (1051/97). (PD. 2883/97). 11.696

Resolución de 9 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (1050/97). (PD. 2884/97). 11.697

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de servicios que se indican. 11.697

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2885/97). 11.698

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2886/97). 11.698

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2887/97). 11.699

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2888/97). 11.700

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2889/97). 11.700

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2890/97). 11.701

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2891/97). 11.701

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2892/97). 11.702

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2893/97). 11.702

Resolución de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2894/97). 11.703

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de julio de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2895/97). 11.703

Resolución de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios.(PD. 2896/97). 11.704

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2900/97). 11.705

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2901/97). 11.705

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2902/97). 11.705

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2903/97). 11.706

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2904/97). 11.706

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 004/97). 11.707

Resolución de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 005/97). 11.707

Resolución de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 007/97). 11.707

Resolución de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 008/97). 11.707

Resolución de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita. (SEA 006/97). 11.707

Resolución de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación de los Servicios de Copistería para los Centros de esta Universidad. (PP. 2824/97). 11.707

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre ejecución de obras en el Mercado de Abastos del Tiro de Línea. (PP. 1868/97). 11.708

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (CO-272/97-ET). 11.708

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 11.709

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución, formulada en el expediente sancionador que se relaciona. 11.709

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-66/97-SE). 11.709

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-14/97-SE). 11.710

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-74/96-SE). 11.710

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-22/97-SE). 11.711

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-45/97-SE). 11.711

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 12 de septiembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vélez-Málaga (Málaga). (PD. 2905/97). 11.712

Orden de 12 de septiembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ronda (Málaga). (PD. 2906/97). 11.712

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/184/97/DM/MT). 11.713

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/27/95/DE/MT). 11.713

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Edicto sobre aprobación inicial de las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 27. (PP. 2697/97). 11.713

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAEN)

Anuncio. (PP. 2521/97). 11.714

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de Girona, sobre notificación que se cita. 11.714

SDAD. COOP. AND. DETALLISTAS DE ALIMENTACION DE ANDUJAR Y COMARCA SAN EDUARDO

Anuncio. (PP. 2863/97). 11.714

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de agosto de 1997, por la que se amplía el plazo para resolver las solicitudes de ayuda pública en materia de Drogodependencias, establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, regula en su artículo 7.4.º el plazo para resolver las solicitudes.

No obstante ello y como quiera que el número de solicitudes presentadas impide razonablemente el cumplimiento del plazo máximo de resolución, al amparo del artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de

la competencia atribuida por el artículo 7.1 de la precitada Orden de 24 de febrero de 1997.

RESUELVO

Ampliar el plazo para resolver las solicitudes de ayudas públicas en materia de drogodependencias, que finalizará el día 30 de septiembre de 1997.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de agosto de 1997

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 16 de septiembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

El artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario establece que, en representación de los intereses sociales, formarán parte del Consejo Social de la Universidad quince miembros, de los cuales cuatro serán libremente designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre personas de reconocido prestigio y experiencia en los ámbitos educativo, social, cultural,

artístico, científico, político, económico o de la Administración.

Concluido el mandato de tres de los miembros designados en su día procede efectuar una nueva designación con objeto de que por el Organismo competente se disponga el correspondiente nombramiento.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 16 de septiembre de 1997,

ACUERDA

Designar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales,

de conformidad con el apartado 1.f) del artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Educativo, a:

- Don Antonio Morillo Crespo.
- Don Rafael Pérez de Vargas López.
- Don Carlos Gentil González.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. 1.f), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno, a:

- Don Antonio Morillo Crespo.
- Don Rafael Pérez de Vargas López.
- Don Carlos Gentil González.

Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados desde la fecha de la presente Orden. Dado que don Carlos Gentil González ha sido nombrado por segunda vez, no podrá ser reelegido cuando concluya este mandato.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombra a don Carlos Gentil González como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra a don Carlos Gentil González Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de marzo de 1996 (BOE de 12 de abril).

Don Antonio Troncoso Reigada, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» (núm. 516), adscrito al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de mayo de 1996 (BOE de 14 de junio).

Don Diego Gómez Vela, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica» (núm. 40), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 22 de octubre).

Doña Cristina Verastegui Escolano, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas» (núm. 34), adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 5 de septiembre de 1997.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 15 de septiembre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Orden se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en la Consejería y en el Instituto Andaluz de Administración Pública que se relacionan en el Anexo I, con los requisitos que para cada puesto se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo salvo los de Gobernación y Justicia.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

b) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquella, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

c) Personal docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria»

(AS) respectivamente. En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicados al personal docente de la Junta de Andalucía, lo será con carácter definitivo de ocupación.

d) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

e) Funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos.

Durante el primer año del período de excedencia sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra h) del presente apartado.

f) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

g) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquella hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

h) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional en esta Consejería. No estarán afectados por la limitación de puestos a solicitar expresada en la base Sexta. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

i) Funcionarios afectados por la Disposición Transitoria Primera del Decreto 151/1996, de 30 de abril.

De igual forma, están obligados a tomar parte en el presente concurso aquellos funcionarios que desempeñan sus puestos al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 151/1996, de 30 de abril, y que no han obtenido puesto de trabajo en los concursos de méritos convocados por Ordenes de 30 de septiembre de 1996 de las distintas Consejerías en las mismas condiciones que los funcionarios contemplados en la letra h) del apartado 1 de la presente base.

2. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha RPT.

3. Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de Administración Local (AL). En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos exigidos en la referida RPT.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras a), b), d), e), f) y g) del apartado 1 de esta base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hacen referencia los apartados 2 y 3.

Tercera. Méritos valorables.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberá cumplir el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en el Anexo II de la presente Orden, y con las reglas aplicables recogidas en el mismo.

La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 30 puntos, y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 25 puntos.

La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 1,5 puntos, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 30 puntos establecido para el baremo general o de 25 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

Cuarta. Reglas particulares para la aplicación del baremo.

1. Reglas particulares para la aplicación del baremo general.

Para la aplicación del baremo general a que se refiere el apartado A) del Anexo II, se tendrán en cuenta, para los elementos del mismo que a continuación se señalan, las siguientes reglas particulares:

a) Para la «Valoración del trabajo desarrollado»:

1. Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 2.1 del baremo general y en parte en puestos del apartado 2.2 del mismo y, siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar por que se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo.

2. Los diez años se computarán a la fecha de la publicación de esta convocatoria y de los mismos se excluirá el tiempo exigido como experiencia previa señalado para ese puesto en la RPT.

3. No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto sí podrá ser acreditada en período anterior a los 10 años a que hace mención el párrafo anterior, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 2.1 y 2.2, el número total máximo de años a computar será de cinco.

5. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional

de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2.

6. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

7. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los números 5 y 6 anteriores.

b) Para la «Antigüedad».

La antigüedad se valorará por años completos de servicios o fracciones superiores a seis meses, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubiesen prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Para los «Cursos de formación y perfeccionamiento»:

1. En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria a excepción de las pruebas exigidas en la modalidad de formación no presencial, la valoración se incrementará en un 25%.

2. Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía, el Centro de Investigación Científica de Andalucía.

d) Para la «Valoración de títulos académicos»:

1. En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

2. A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán, como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

2. Reglas particulares para la aplicación del baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico.

Para la aplicación del baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico a que se refiere el apartado B) del Anexo II, se tendrán en cuenta las siguientes reglas particulares:

a) No se valorarán las publicaciones y docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

b) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

c) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado, será del 60%

de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

d) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, se valorará aplicando el 40% de la puntuación prevista en la misma modificación primera del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en las letras b) y c) anteriores.

e) También en este caso, el funcionario podrá ejercer la opción a la que se refiere el punto 1.a).1 de la base Cuarta. En caso de no tener el funcionario puesto reservado, podrá valorarse el puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional correspondientes.

3. Funcionarios que han desempeñado o desempeñan puestos de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

4. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

1. La acreditación del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

2. Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

3. La Comisión de Valoración revisará la acreditación formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada. Igualmente si fuera necesario solicitará el informe del Servicio de Programación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

5. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

1. Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, no será necesario que el funcionario señale en la acreditación del puesto desempeñado a efectos de valoración del trabajo desarrollado el área o áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

2. No obstante, si la adscripción establecida no se correspondiera con las características actuales del Cuerpo preferente, los titulares de dichos puestos podrán solicitar a los mismos efectos, la acreditación de otras áreas, teniendo en cuenta la correspondencia entre cuerpos preferentes y áreas que se indica en el cuadro siguiente, así como la titulación y opción de acceso al cuerpo y las características reales de desempeño del puesto.

CORRESPONDENCIA CUERPO PREFERENTE.- ÁREAS.		
CUERPO	ÁREAS DE LAS AGROPACIONES *	OTRAS NO AGROPADAS
A1, B1, C1, D1, E1.	1, 2 y 8	JUEGO. COMERCIO. TURISMO.
A2, B2, C2, D2, E2.	3, 4, 5, 6, 7 y 9.	TECN.INF.TELCM. ESTADÍSTICA.

* Anexo II del Decreto 65/1996, de 13 de febrero.

6. Cursos de formación especializada.

1. La participación con aprovechamiento en cursos de formación especializada impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública correspondientes al área funcional del puesto solicitado, se considerará equivalente a un año de experiencia a los efectos del cumplimiento de dicho requisito en los puestos de trabajo que lo tengan establecido.

2. La acreditación del seguimiento con aprovechamiento del curso alegado se hará por el solicitante de acuerdo con las previsiones de la base Séptima, apartado segundo.

3. Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado primero, no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Quinta. Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la RPT y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en el Anexo II, por el orden expresado. De persistir el empate se resolverá en favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas correspondientes a la última oferta de empleo público aprobada.

Sexta. Solicitud, plazo de presentación y número de puestos a solicitar.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se publica como Anexo IV, acompañadas de la relación de preferencia de puestos, según el modelo del Anexo V, dirigidas al titular de la Consejería, debiendo presentarse preferentemente en los Registros de los Servicios Centrales o Delegaciones Provinciales de esta Consejería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 20 días naturales contados desde el siguiente al de publicación en BOJA de la presente Orden.

3. El número máximo de puestos de trabajo que podrá solicitar el funcionario en la presente convocatoria será de quince, que deberán ir ordenados por orden de prioridad en el Anexo V de esta Orden. A estos efectos, se considera un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Séptima. Alegación y acreditación de méritos y requisitos.

1. Los concursantes cumplimentarán el Anexo VI o el VII, en su caso, por cada puesto de trabajo solicitado, en los que procederán a la autobaremación de sus méritos

según el baremo de esta convocatoria. En caso de discrepancias entre lo señalado en el Anexo VI o VII y lo señalado en el Anexo V, prevalecerá lo que el funcionario especifique en este último Anexo.

2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada y se acreditarán documentalmentemente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal.

3. La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II y, a continuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos para el puesto, en su caso, por la RPT.

4. En los casos en que las RPT contengan requisitos de titulación, la misma deberá justificarse documentalmentemente únicamente en el caso de que no se encuentre inscrita en el Registro General de Personal.

Octava. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Novena. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Décima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos se valorarán por la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

2. Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Asimismo, deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa Sectorial de Administración General tendrán representación en las Comisiones de Valoración.

Decimoprimera. Resolución.

1. La Comisión de Valoración propondrá a la autoridad convocante el nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

Decimosegunda. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados ni los códigos expresados en las solicitudes, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud una vez elevada la propuesta de resolución por la Comisión de Valoración. Una vez transcurrido dicho plazo, los destinos serán irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimotercera. Plazos de toma de posesión.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmentemente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Tras la toma de posesión, el Viceconsejero de Gobernación y Justicia, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se hayan concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute del mismo.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
GOBERNACION Y JUSTICIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A C C E S O	M O D O	T I P O	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	CAPACITACIONES ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
							GRUPO	CUERPO	C.C.	RF/DP	PSM	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

VICECONSEJERÍA															
SEVILLA															
622302	UN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	377	1	SEVILLA	
622303	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN DELEGADA.....	1	F	PC	A - B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA			22	XX---	591	1	SEVILLA	
622310	MG. GESTIÓN CONTABILIDAD.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	447	1	SEVILLA	
622315	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A - B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA			24	XXXX-	1.142	2	SEVILLA	
622320	MG. GESTIÓN-FISCAL.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	447	1	SEVILLA	
622327	SC. SUBVENCIÓNES Y AYUDAS.....	1	F	PC	A - B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA			24	XXXX-	1.142	2	SEVILLA	
622328	MG. SUBVENCIÓNES Y AYUDAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX-	728	1	SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA

SECRETARÍA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA															
SEVILLA															
518078	ASESOR TCO.-SECRETARÍA C.I.V. Y MESA NEG.....	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS			24	XXXX-	1.137	2	SEVILLA	
518086	ANALISTA PROGRAMADOR.....	2	F	PC	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO			22	XX-K-	752	1	SEVILLA	
518107	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO			16	XX-K-	613	1	SEVILLA	JORNADA TARDE. 2
518109	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....	1	F	PC	D	P-D2	TECN. INF. TELECO			13	XX---	369	1	SEVILLA	
518098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA			15	X-XX-	613	1	SEVILLA	
518103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA			12	X----	286		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCIÓN PUBLICA

DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCIÓN PUBLICA															
SEVILLA															
518164	DP. SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANTILLAS.....	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS			24	XXXX-	1.215	2	SEVILLA	
518176	ASESOR TÉCNICO PROVISIÓN PRS. FUNCIONARI.....	2	F	PC	B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS			22	XXXX-	948	2	SEVILLA	
518203	ASESOR TÉCNICO-REGIMEN LABORAL.....	1	F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS			24	XXXX-	1.309	2	SEVILLA	LDO. DERECHO
518217	UN. GESTIÓN CONVENIO COLECTIVO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX-	728	1	SEVILLA	
518196	ASESOR TÉCNICO PROVISIÓN PRS. LABORAL.....	1	F	PC	B + C	P-B11	RECURSOS HUMANOS			22	XXXX-	948	2	SEVILLA	
518198	MG. GESTIÓN PROMOCIÓN.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX-	728	1	SEVILLA	
518100	MG. REGISTRO PERS. LABORAL Y VARIOS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX-	728	1	SEVILLA	
518110	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	447	1	SEVILLA	GEST. RCTO. PERSONAL GEST. RCTO. PERSONAL

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C Ó D I G O	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N U M I S	A D M I S	MODO ACCESO ADM. GRUPO	TIPO CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. C.C.	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFIDP PISM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA

CENTRO DE DESTINO:		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA		SEVILLA							
518079	ASESOR TECNICO	1	F PC	A	P-A11	ADMON PUBLICA	24	XXXX-1.224	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
518094	SC. GESTION PRESTACIONES	1	F PC	B - E	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADMON PUBLICA	22	XXXX-1.085	1		SEVILLA
518903	NG. PRESTACIONES PERS. FUNCIONARIO	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA
518260	TITULADO SUPERIOR	1	F PC	A	P-A11	ADMON PUBLICA	20	K----	284		SEVILLA
518153	AUX. ADMINISTRATIVO CONTROL RTO. PERS.	1	F PC	D	P-D1	ADMON PUBLICA	15	XXXX-697	1	GEST. RCTO. PERSONAL	SEVILLA
518165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F PC	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286		SEVILLA
518160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X-XX-580			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ORGANIZ. ADMINISTR. E INSP. GRAL. SERV.

CENTRO DE DESTINO:		D. G. ORGANIZ. ADMINISTR. E INSP. GRAL. SERV.		SEVILLA							
518248	SC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F PC	B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	22	XX----	518	2	SEVILLA
518249	NG. DOCUMENTACION Y APOYO	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA
518252	NG. COORDINACION	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX----	447	1	SEVILLA
518254	ASESOR TECNICO	1	F PC	A	P-A11	ADMON PUBLICA	22	XX----	586	1	SEVILLA
518268	ASESOR TECNICO	1	F PC	A - B	P-A11	ADMON PUBLICA	24	XXXX-1.137	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
518269	ASESOR TECNICO-PROCEDIMIENTO	1	F PC	A	P-A11	ADMON PUBLICA	24	XX----	606	2	SEVILLA
518282	UN. GESTION-OFICINAS INFORMACION	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA
518297	ASESOR TECNICO	1	F PC	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-1.228	2		SEVILLA
518299	TECNICO DE SISTEMAS	1	F PC	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	25	XXXX-1.486	2		SEVILLA
518313	ADMINISTRATIVO	1	F PC	C	P-C1	ADMON PUBLICA	14	X----	246		SEVILLA
518316	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC	D	P-D1	ADMON PUBLICA	15	X-XX-628	1		SEVILLA
518318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	246		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO:		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA								
518430	NG. GESTION PRESUPUESTARIA	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA	
518435	NG. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX----	447	1	SEVILLA	
518440	SC. HABILITACION	1	F PC	B - C	P-B11	PRESA. Y GEST. ECON. ADMON PUBLICA	22	XXXX-1.085	2		SEVILLA	
518465	NG. GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA	
518470	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F PC	B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	22	XXXX-1.085	2	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
518474	ASESOR TECNICO-EDIFICACIONES	1	F PC	B	P-B2	OPC. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	22	XXXX-947	2		SEVILLA	
518477	NG. SUBMINISTROS Y ADQUISICIONES	1	F PC	C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA	
518499	ASESOR TECNICO-LEGISLACION E INFORMES	2	F PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REC. JURID. ADMON PUBLICA	24	XX----	606	2	LDO. DERECHO	SEVILLA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A M O D O		T I P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
		N A M O D O	A C C E S O		A D M I N I S	Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A	PROF.	C. D.		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA													
518501	DP. RECURSOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	24	XXXX-1.229	2	LOD. DERECHO	SEVILLA	
518504	ASESOR TECNICO-RECURSOS.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-606	2	LOD. DERECHO	SEVILLA	
518507	UN. GESTION RECURSOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-728	1		SEVILLA	
518503	UN. GESTION DOCUMENTAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-447	1		SEVILLA	
518515	JEFE DE PROYECTO.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-1.241	2		SEVILLA	
518517	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INF. TELECO	22	XX-K-752	1		SEVILLA	
518519	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INF. TELECO	19	XX-K-678	1		SEVILLA	
518536	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	24	XXXX-1.114			SEVILLA	
518528	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	20	X----	294		ARCHIVERO	
518533	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X----	294		SEVILLA	
518540	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	286		SEVILLA	
518537	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	15	X-XX	628	1	SEVILLA	
518550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286		SEVILLA	
518555	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX	590		SEVILLA	
518558	PORTERO MAYOR CONSEJERIA.....	1	F	PC	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	13	X-XX	628	1	SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR													
ESCUOLA SEGURIDAD PUBLICA AZNALCAZAR													
517819	ASESOR TECNICO-POLICIAL.....	1	F	PC	A-B		SEGURIDAD	24	XXXX-1.208	2		AZNALCAZAR	
517833	PROFESOR CIENCIAS JURIDICAS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	24	XXXX-1.224	2	LOD. DERECHO	AZNALCAZAR	
517846	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286		AZNALCAZAR	

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR SEVILLA													
517697	SC. GESTION U.C.N.P.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-1.142	2		SEVILLA	
517724	NG. GESTION U.C.N.P.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-377	1	ING. TEL.; IND.; LOD. FIS.	SEVILLA	
517707	DP. COMUNICACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-1.215	2	ING. TCO. TEL.; IND. ELEC.	SEVILLA	
517709	ASESOR TECNICO-DISEÑO COMUNICACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INF. TELECO	22	XXXX-1.101	1	ING. TEL.; IND.; LOD. FIS.	SEVILLA	
517711	ASESOR TECNICO-INSTALAC. Y MANT. COMUNICACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INF. TELECO	22	XXXX-1.101	1	ING. TCO. TEL.; IND. ELEC.	SEVILLA	
517723	AYUDANTE TECNICO-INST. SEGURIDAD.....	2	F	PC	C	P-C2	SEGURIDAD	15	X-XX	653		SEVILLA	
517726	DELINANTE.....	1	F	PC	C	P-C2	OBRAS P. Y CONS.	16	XXXX-716			SEVILLA	
517753	DP. TECNICO PROTECCION CIVIL.....	1	F	PC	A	P-A2	SEGURIDAD	24	XXXX-1.229	2	ARQUITECTO	SEVILLA	
							IND. E INSTAL.				INGENIERO INDUSTRIAL		
							INDUSTRIA Y ENERGIA						

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
GOBERNACION Y JUSTICIA**

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	MODO ACCESO	TIPO ADM GRUPO	CUBRERO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD
						ÁREA RELACIONAL	C.C. REIDP	FORMACIÓN	OTRAS CARACTERÍSTICAS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR SEVILLA												
517795	OP. ESTUDIOS	1	F PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA ESTADISTICA	24	XX---	612	2	LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
517766	UN. GESTION ELECTORAL	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	447	1	LDO. DERECH. ECONOM.	SEVILLA
517732	TITULADO SUPERIOR	1	F PC ,SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X----	294			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ESPECTACULOS PUBLICOS, JUEGO Y A. R.

D. G. ESPECTACULOS PUBLICOS, JUEGO Y A. R. SEVILLA												
517869	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES	1	F PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	22	XX---	508	1	ARQUITECTO	SEVILLA
517896	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	1	F PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPEC. PBL. ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-	1.093	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
517900	SC. REGIMEN SANCCIONADOR	1	F PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. JUEGO Y ESPEC. PBL.	24	XXXX-	1.315	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
517930	TITULADO SUPERIOR-REG. SANCCIONADOR	2	F PC ,SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	XXXX-	942		LDO. DERECHO	SEVILLA
517772	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	15	X-XX-	628	1		SEVILLA
517774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			SEVILLA
517771	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX-	580			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA												
517996	ASESOR TECNICO-INF. Y LEG.	1	F PC	A - B	P-A11	ADMIN. LOCAL	24	XXXX-	1.273	2		SEVILLA
518003	UN. TRAMITACION	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1		SEVILLA
517983	DP. ANALISIS ECONOMICO CC. LL.	1	F PC	A - B	P-A12	ADMIN. LOCAL	24	XXXX-	1.273	2		SEVILLA
518057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC	D	P-D1	HACIENDA PUBLICA	15	X-XX-	628	1		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. RELACIONES CON LA ADMIN. DE JUSTICIA

D. G. RELACIONES CON LA ADMIN. DE JUSTICIA SEVILLA												
518008	TECNICO DE SISTEMAS	1	F PC ,SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	25	XXXX-	1.486	2		SEVILLA
518018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F PC ,SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			SEVILLA
518016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX-	580			SEVILLA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBIERNO DE ANDALUCIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A D M S	MODO ACCESO ADM.	TIPO GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: D. G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.

D. G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER. SEVILLA													
512860	ASESOR TECNICO-REJIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	24	XXXX-	1.229	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
512828	NC. CONTRATACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	16	XX--	377	1		SEVILLA
512836	NC. EJECUCION PRESUPUESTOS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX--	377	1		SEVILLA
512838	NC. CONTROL GASTO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX--	377	1		SEVILLA
512844	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXXX-	1.142	2		SEVILLA
512852	ASESOR TECNICO-GESTION PERSONAL	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS	20	XXXX-	739	1		SEVILLA
512864	ASESOR TECNICO-OBRA	1	F	PC	B	P-B2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	22	XXXX-	1.101	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
512872	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X----	286			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. INSTITUC. Y COOPER. CON LA JUSTICIA

D. G. INSTITUC. Y COOPER. CON LA JUSTICIA SEVILLA													
516802	ASESOR TECNICO-ASOCIACIONES	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	24	XXXX-	1.229	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
516826	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X----	286			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION COB.-ALMERIA

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA ALMERIA													
403502	NC. REGISTRO GENERAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-	728	1		ALMERIA
403504	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X-	613	1		ALMERIA
403578	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES	1	F	PC	B	P-B2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	20	XX--	442	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL	ALMERIA
403589	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPE PBL.	24	XXXX-	1.093	2		ALMERIA
403566	SC. REGISTRO PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXXX-	1.142	2	GEST. REGO. PERSONAL	ALMERIA
403569	NC. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMIN.PUBLICA	19	XXXX-	839	1	GEST. REGO. PERSONAL	ALMERIA
403525	NC. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	PC	AL	P-B11	ADMIN.PUBLICA	19	XXXX-	839	1	ADMIN. LOCAL	ALMERIA
403530	NC. REJIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTOS	1	F	PC	A-B	P-A11	ADMIN. LOCAL	22	XXXX-	952	1	CONTABILIDAD	ALMERIA
403549	NC. GESTION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMIN.PUBLICA	19	XX--	513	1		ALMERIA
403603	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	15	X-KK-	628	1		ALMERIA
403615	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X----	286			ALMERIA
403605	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-KK-	580			ALMERIA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS						
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C. ESPECÍFICO		TITULACIÓN		FORMACIÓN					
							C.C.	RFPD				PISM	EXP			
		GRUPO	CUERPO	ÁREA RELACIONAL												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CAOIZ																
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CAOIZ																
403657	NG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XXXX-	728	1					CAOIZ
403720	OFICINA DE INFORMACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CAOIZ
403660	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-	1.142	2					CAOIZ
403663	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X-	513	1					JORNADA TARDE: 1 CAOIZ
403675	NG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CAOIZ
403680	NG. PERSONAL Y RECLUTAMIENTO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CAOIZ
403684	DP. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.	24	XXXX-	1.315	2					CAOIZ
403710	NG. AUTORIZACIONES JUEGO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	724	1					CAOIZ
403749	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPCT. PUBL.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.	24	XXXX-	1.093	2					CAOIZ
403728	NG. REGISTRO PERSONAL FUNCIONARIO.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	19	XXXX-	839	1					CAOIZ
403729	NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	19	XXXX-	839	1					CAOIZ
403690	NG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	19	XXXX-	839	1					CAOIZ
403767	MG. GESTION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	19	XXXX-	513	1					CAOIZ
403736	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL.....	1	F	PC	A - B	P-A2	ADMIN. LOCAL	22	XXXX-	1.101	1					CAOIZ
403742	TIT. SUPERIOR.....	1	F	PC	A	P-A11	INDUSTRIA Y ENERGIA	20	X----	294						CAOIZ
403755	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	286						CAOIZ
403775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286						CAOIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA																
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CORDOBA																
403810	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-	1.142	2					CORDOBA
403820	NG. PERSONAL Y RECLUTAMIENTO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CORDOBA
403845	NG. INFRACCIONES.....	1	F	PC	A - B	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.	22	XX---	596	1					CORDOBA
403850	NG. AUTORIZACIONES JUEGO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	724	1					CORDOBA
403892	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPCT. PUBL.....	2	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.	24	XXXX-	1.093	2					CORDOBA
403911	SC. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXXX-	1.142	2					CORDOBA
403913	NG. PERSONAL Y NOMINAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CORDOBA
403914	NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CORDOBA
403917	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1					CORDOBA
403824	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL.....	1	F	PC	A - B	P-A2	SEGURIDAD	22	XXXX-	1.101	1					CORDOBA
403827	MG. MAPA DE RIESGOS.....	1	F	PC	B - C	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGIA	19	XXXX-	839	1					CORDOBA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP	FORMACIÓN	TITULACIÓN			
													ÁREA RELACIONAL
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA													
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA CORDOBA													
403985	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X----	286		CORDOBA	
403912	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	15	X-XX-	628	1	CORDOBA	
403908	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMACION.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	14	X-XX-	651	1	CORDOBA	
403915	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X----	286		CORDOBA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA													
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA													
403958	REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	GRANADA	
403959	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X-	513	1	GRANADA	JORNADA TARDE: 1
403966	MG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	GRANADA	CONTABILIDAD
404000	MG. AUTORIZACIONES JUEGO.....	1	F	PC	D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	724	1	GRANADA	
404003	MG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLICOS.....	1	F	PC	D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	377	1	GRANADA	
404028	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES.....	1	F	PC	B	P-B2	ARQ., E. INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	20	XX---	442	1	GRANADA	ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL
404044	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPEC. PBL. ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.093	2	GRANADA	
404046	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPEC. PBL. ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.093	2	GRANADA	LDG. DERECHO
404023	MG. GESTION Y ACCION SOCIAL.....	1	F	PC	B	P-B1	ADMON. PUBLICA	19	XX---	513	1	GRANADA	
403985	MG. REGIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMON. LOCAL	22	XXXX-	982	1	GRANADA	CONTABILIDAD
404028	SG. ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.142	2	GRANADA	
404049	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	B	P-B11	ADMON. PUBLICA	17	X----	289		GRANADA	
404050	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X----	286		GRANADA	
404058	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	15	X-XX-	628	1	GRANADA	
404065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X----	286		GRANADA	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA													
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA HUELVA													
404175	ASESOR TECNICO-ORGANIZACION ADMN.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	25	XXXX-	1.316	2	HUELVA	TCS. ORGAN. Y METOD. INFORMACION
404160	OFICINA DE INFORMACION.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	HUELVA	
404107	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-	1.142	2	HUELVA	
404178	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	B	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-X-	733	1	HUELVA	
404109	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X-	613	1	HUELVA	JORNADA TARDE: 1
404115	MG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	HUELVA	CONTABILIDAD
404126	OP. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPEC. PBL. ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.315	2	HUELVA	

**CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.U.E.	C.D.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		
			ACCESO	ADM	GRUPO	CUERPO		C.C.	RFPD	RFSM			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA HUELVA												
CENTRO DE DESTINO:												
404145	MG. INFRACCIONES.....	1	F	PC	A - B	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL. ADMON. PUBLICA	22	XX---	596	1	HUELVA
404150	MG. AUTORIZACIONES JUEGO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	724	1	HUELVA
404135	MG. REGIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. LOCAL	22	XXXX-	952	1	HUELVA
404106	MG. JUSTICIA GRATUITA.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XX---	447	1	CORDOBA
404234	SC. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS PRES. Y GEST. ECON.	24	XXXX-	1.142	2	HUELVA
404236	MG. PERSONAL Y NOMINAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	HUELVA
404239	MG. HABILITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	HUELVA
404240	MG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	HUELVA
404124	MG. PROGRAMAS ESPECIFICOS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	447	1	HUELVA
404186	TIT. SUPERIOR.....	2	F	PC	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	20	X----	294		LDO. DERECHO
404189	TITULADO GRUPO MEDIO.....	2	F	PC	B	P-B11	ADMON. PUBLICA	17	X----	289		HUELVA
404195	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X----	266		HUELVA
404202	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	15	X-X-	628	1	HUELVA
404203	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMACION.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	14	X-X-	651	1	HUELVA
404210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X----	286		HUELVA
404205	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X-X-	590		HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN												
CENTRO DE DESTINO:												
404310	OFICINA DE INFORMACION.....	1	F	PC	C - O	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	JAEN
404306	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-K	733	1	JAEN
404269	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-K	813	1	JORNADA TARDE. 1
404295	MG. INFRACCIONES.....	1	F	PC	A - B	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL. ADMON. PUBLICA	22	XX---	596	1	JAEN
404328	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES.....	1	F	PC	B	P-B2	ARO. E. INSTAL.	20	XX---	442	1	JAEN
404359	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPCT. PUBL.....	1	F	PC	A	P-A11	OBROS P. Y CONS.	24	XXXX-	1.093	2	JAEN
404366	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPCT. PUBL.....	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL. ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.093	2	JAEN
404285	MG. REGIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA	22	XXXX-	952	1	JAEN
404341	MG. GESTION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. LOCAL	19	XX---	513	1	JAEN
404364	SC. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	24	XXXX-	1.142	2	JAEN
404366	MG. HABILITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	JAEN
404367	MG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	JAEN
404333	MG. RECURSOS.....	1	F	PC	B - C	P-B2	SEGURIDAD	19	XXXX-	639	1	JAEN

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C Ó D I G	DENOMINACIÓN	N Ú M I S	A D I S	MODO ACCESO/ADM.	TIPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C. ESPECÍFICO			TITULACIÓN
						B - C	P-B11	ÁREA RELACIONAL	C.C.	RF/DP	PS/M		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. - JAEN

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA JAEN

404329	RG. TRAMITACION	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA		19	XX---	424	1	JAEN	
404344	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA		20	X----	294		JAEN	
404048	ADMINISTRATIVO	2	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA		14	X----	286	1	JAEN	
404357	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-REGISTRO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		15	X-XX-	628	1	JAEN	
404358	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMACION	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		14	X-XX-	651	1	JAEN	
404360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		12	X----	286		JAEN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. - MALAGA

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA MALAGA

404402	NG. GESTION U.C.N.P.	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XX---	377	1	MALAGA	
404476	ASESOR TECNICO-ORGANIZACION ADMA.	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA		25	XXXX-	1.316	2	MALAGA	TCAS. ORGAN. Y METOD. INFORMACION
404473	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	PC	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO		20	XX-X-	733	1	MALAGA	
404409	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO		16	XX-X-	613	1	MALAGA	JORNADA TARDE: 1

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. - MALAGA

DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA MALAGA

404410	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA		24	XXXX-	1.142	2	MALAGA	GESTION PERSONAL
404420	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-	728	1	MALAGA	
404445	NG. INFRACCIONES	1	F	PC	A - B	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.		22	XX---	596	1	MALAGA	

404450	NG. AUTORIZACIONES JUEGO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-	724	1	MALAGA	
404453	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLICOS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XX---	377	1	MALAGA	
404475	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES	1	F	PC	B	P-B2	ARO. E. INSTAL.		20	KK---	442	1	MALAGA	ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL
404499	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	1	F	PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC. PBL.		24	XXXX-	1.093	2	MALAGA	LDO. DERECHO

404479	SC. REGISTRO PERSONAL	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA		24	XXXX-	1.142	2	MALAGA	GEST. ROTO. PERSONAL
404474	NG. GESTION Y ACCION SOCIAL	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA		19	XX---	513	1	MALAGA	
404434	NG. GESTION	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA		19	XX---	513	1	MALAGA	

404418	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL	1	F	PC	A - B	P-A2	SEGURIDAD		22	XXXX-	1.101	1	MALAGA	ARQUITEC.: INGENIERO ARO. TCD.: ING. TCD.
404414	SC. ASUNTOS GENERALES	1	F	PC	A - B	P-A11	INDUSTR. Y ENERGIA		24	XXXX-	1.142	2	MALAGA	
404416	NG. TRAMITACION	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA		19	XX---	424	1	MALAGA	
404486	TIT. SUPERIOR	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA		20	X----	294		MALAGA	LDO. DERECHO
404508	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		15	X-XX-	628	1	MALAGA	
404515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		12	X----	286		MALAGA	
404510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA		12	X-XX-	590		MALAGA	

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA**

C O D I G O	DENOMINACION	CARACTERISTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS
		TIPO	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	C.D.	C.ESPECIFICO		
N U M E R O	A D M I N I S T R A T I V O	MOD O A C C E S O	ÁREA RELACIONAL	C.C.	RE/IDP	PS/M	EXP		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA									
DELEGACION GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA									
404562	ASESOR MICROINFORMATICA	1 F PC 50	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20 XX-X	733	1	SEVILLA
404559	OPERADOR DE CONSOLA	2 F PC 50	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16 XX-X	613	1	SEVILLA
404560	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1 F PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24 XXXX	1.142	2	JORNADA TARDE: 1 SEVILLA
404565	NG. GESTION ECONOMICA	1 F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18 XXXX	728	1	CONTABILIDAD
404695	NG. INFRACCIONES	1 F PC	A - B	P-A11	JUEGO Y ESPC.PBL	22 XXXX	596	1	SEVILLA
404600	NG. AUTORIZACIONES JUEGO	1 F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16 XXXX	724	1	SEVILLA
404659	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	1 F PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC.PBL.	24 XXXX	1.093	2	SEVILLA
404661	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	1 F PC	A	P-A11	JUEGO Y ESPC.PBL.	24 XXXX	1.093	2	LDO. DERECHO
404659	SC. REGISTRO PERSONAL	1 F PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24 XXXX	1.142	2	GEST. RGTO. PERSONAL
404697	SC. REGIMEN JURIDICO	1 F PC	A	P-A11	ADMIN. LOCAL	24 XXXX	1.229	2	LDO. DERECHO
404612	NG. GESTION	1 F PC	B - C	P-B11	LEGI.SLAC.-REG.JURID.	19 XX---	513	1	SEVILLA
404582	SC. GESTION ECONOMICA	1 F PC	A - B	P-A12	ADMIN. LOCAL	24 XXXX	1.142	2	SEVILLA
404634	ASESOR TECNICO-PROTECCION CIVIL	1 F PC	A - B	P-A2	PRESP Y GEST.ECON.	22 XXXX	1.101	1	SEVILLA
					SEGURIDAD				ARQUITEC.; INGENIERO
					INDUSTR. Y ENERGIA				ARG. TCO.; ING. TCO.
404639	SC. ASUNTOS GENERALES	1 F PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24 XXXX	1.142	2	SEVILLA
404631	NG. PROGRAMAS ESPECIFICOS	1 F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18 XX---	447	1	SEVILLA
404672	TITULADO SUPERIOR	1 F PC 50	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20 X----	294		SEVILLA
404676	TITULADO GRADO MEDIO	2 F PC 50	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17 X----	289		SEVILLA
404671	ADMINISTRATIVO	1 F PC 50	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14 X----	286		SEVILLA
404652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	15 X-XX-	628	1	SEVILLA
404655	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC 50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12 X----	286		SEVILLA
404650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC 50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12 X-XX-	590		SEVILLA

CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

C.O.D.I.G.O.	DENOMINACIÓN	NÚM.	A.D.S.	MODO ACCESO ADM.	TIPO	CAPACIDADES ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C.D. C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		
								C.C.	IR/IDP	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA

CENTRO DE DESTINO:	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA												
	SEVILLA												
623703 SC. INTERVENCION.....	1	F	PC		A - B	P-A12	INTERVENCION HACIENDA PUBLICA	24	XXXX	1.142	2	SEVILLA	
623706 NC. CONTABILIDAD.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA INTERVENCION	18	XXXX	728	1	SEVILLA	
623722 DP. REGULACION PROCESOS SELECTIVOS.....	1	F	PC		A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	24	XXXX	1.215	2	SEVILLA	

ANEXO II

BAREMO APLICABLE

A) Baremo general.

1. Grado Personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

2. Valoración de trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional, o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 10 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución.

1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en uno o dos niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres o cuatro niveles al solicitado: 1,1 punto por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco o más niveles al solicitado: 0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Puestos desempeñados con carácter provisional al amparo de los artículos 29 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.
- b) No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación, en el caso de los puestos desempeñados al amparo del artículo 30 citado, fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

3. Antigüedad.

La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas

y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito al puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

6. Publicaciones y docencia.

Las publicaciones y docencia relacionadas con el puesto de trabajo solicitado se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer un carácter científico divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas, con el correspondiente I.S.B.N. o I.S.S.N.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias, y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el I.A.A.P. y el I.N.A.P., se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) Baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico.

En los concursos de méritos en los que los puestos convocados correspondan al nivel básico de cada grupo o cuerpo se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de este Anexo, con las siguientes modificaciones:

1.º En el apartado «2. Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al del puesto solicitado: 7 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.º En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

Comisión de Valoración.

Presidente: Rafael Cantueso Burguillos.

Presidente suplente: Pilar Sánchez Gata.

Vocales:

Bartolomé Pinilla Piñero.
Andrés Cubero Serrano.
Miguel Amor Moreno.
Miguel A. Torres Díaz.
Angel Martínez Sánchez.

Vocales suplentes:

Arturo Gómez Rivas.
José María Domenech Mata.
M.º José Marañón Lizana.
José Pascual Lloniz.
Rafael Sepúlveda García de la Torre.

Vocal Secretario: Francisco Sanabria Estévez.

Vocal Secretario Suplente: Javier de la Cruz Ríos.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Gobernación y Justicia

ANEXO IV

EXPTE. Nº

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de fecha BOJA Nº

1 DATOS DEL SOLICITANTE					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		1.7 CODIGO POSTAL	
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS					
2.1 Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCIA		2.2 GRUPO	2.3 CUERPO		2.4 GRADO PERSONAL
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO	NIVEL
AREA FUNCIONAL		AREA RELACIONAL		GRUPO AREAS	
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO	NIVEL
AREA FUNCIONAL		AREA RELACIONAL		GRUPO AREAS	

3 SITUACION ADMINISTRATIVA	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO <input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES <input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS <input type="checkbox"/> SUSPENSION DE FUNCIONES. FECHA FIN DE LA SUSPENSION <input type="checkbox"/> EXCEDENCIA : <input type="checkbox"/> 29. 3. a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas). <input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo..... <input type="checkbox"/> 29. 3. c) Ley 30 / 1984. (Por interés particular) Fecha cese <input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (Indicar situación)	

4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD	
4.1 ¿ ESTA OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO? (Solamente para aquellos funcionarios que no tengan destino definitivo)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ? (En caso afirmativo adjuntar copia de la solicitud del conyuge)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.3 ¿TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. En a de de 1.99 <p style="text-align: center;">Firma del solicitante</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

000037/4

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Gobernación y Justicia

ANVERSO ANEXO V

EXpte. Nº

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de fecha BOJA Nº

1 DATOS DEL SOLICITANTE					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO			1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO

2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto).										
Orden	CODIGO DEL PUESTO (*)	MERITOS						SUBTOTAL	Incremento cuerpo pref.	TOTAL
		Grado Personal	Valoración del Trabajo desarroll.	Antigüedad	Cursos Form. y Perfeccionam.	Títulos Académ.	Public. y docencia			
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

(*) Cada código equivale a un puesto de trabajo con independencia del número de plazas del código

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de 1.99	
Firma del solicitante	
Fdo.:	

000038/4

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A

HOJA COMPLEMENTARIA (Para aquellos funcionarios sin limitación de puestos a solicitar)

**REVERSO
ANEXO V**

PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (Continuación).										
(Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto).										
Orden	CODIGO DEL PUESTO (*)	MERITOS					SUBTOTAL	Incremento cuerpo pref.	TOTAL	
		Grado Personal	Valoración del Trabajo desarroll.	Antigüedad	Cursos Form. y Perfeccionam.	Titulos Académ.				Publicy docencia

(*) Cada código equivale a un puesto de trabajo con independencia del número de plazas del código



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación y Justicia

ANVERSO ANEXO VI

EXPTÉ. Nº

AUTOBAREMACION. CONCURSO DE MERITOS.

Convocado por Orden de fecha BOJA Nº
 (Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	GRUPO Y CUERPO DESDE EL QUE SE CONCURSA	GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CUERPO PREFERENTE	GRUPO/S	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	GRUPO AREAS		
CONSEJERÍA U ORGANISMO	LOCALIDAD	PROVINCIA		
PUESTO/S DE TRABAJO ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)				
PUESTOS / CURSOS ALEGADOS PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN (EN SU CASO)				

3 MÉRITOS A VALORAR													
3.1.- GRADO PERSONAL (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6 puntos)													
Grado Personal reconocido		<input type="text"/>		Fecha reconocimiento		<input type="text"/>		<input type="text"/>					
En caso de encontrarse en tramitación, fecha de solicitud <input type="text"/>													
Superior		<input type="checkbox"/>		Igual		<input type="checkbox"/>		Inferior 1 o 2					
Inferior 3 o 4		<input type="checkbox"/>		Inferior 5 o 6		<input type="checkbox"/>		Sin Grado Personal					
								PUNTUACIÓN					
3.2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 10 puntos)													
3.2.1.- Desempeño de puestos con caracter definitivo o provisional no incluidos en el apartado 3.2.2													
1	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL, (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS			
				DESDE	HASTA								
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
<input type="checkbox"/> Ejercito la opción de la Base 5.2								A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN.		<input type="text"/>	SUBTOTAL		
3.2.2.- Puestos ocupados en virtud del artículo 30 o del artículo 29													
1	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL, (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS			
				DESDE	HASTA								
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN.								TOTAL 3.2:		<input type="text"/>	A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN.	<input type="text"/>	SUBTOTAL
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario													
(2) Aplicación del puesto base de su cuerpo, ó del puesto reservado, de ser esta puntuación superior													
(3) Indicar en el recuadro el % en cifra que corresponda:													
100% : Si coincide area func. del desempeñado con la del solicitado.					80% : Si coincide area func. del desempeñado con la relac. del solicitado o viceversa.								
80% : Si coincide area relac. del desempeñado con la relac. del solicitado.					40% : Si el area func. del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.								

000024/4

REVERSO ANEXO VI

3.3.- ANTIGÜEDAD (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6,50 puntos)
 Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses PUNTUACIÓN

3.4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)

DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS	PRUEBAS DE APTITUD		TOTAL PUNTOS
			SI / NO	PUNTOS	
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. TOTAL

3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)

TITULACIÓN DE ACCESO AL CUERPO	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUNTOS
.....	
.....
.....
.....
.....

OTRAS TITULACIONES

OTRAS TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUNTOS
.....
.....
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. TOTAL

3.6.- PUBLICACIONES Y DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos)

3.6.1.- Publicaciones (Documento nº:.....)

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	IS B N	Nº DE PÁGINAS	PUNTOS
.....
.....
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL

3.6.2.- Docencia (Documento nº:.....)

DENOMINACIÓN CURSO IMPARTIDO	Nº HORAS IMPARTIDAS	PUNTOS
.....
.....
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. TOTAL 3.6: A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL

PUNTUACIÓN TOTAL + INCR. CUERPO PREF. 10% (Máx. 1'5) =

4 DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud.

En a de de 199

El solicitante

Fdo.:



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación y Justicia

ANVERSO ANEXO VII

EXPTE. Nº

AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO
 Convocado por Orden de fecha BOJA Nº
 (Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	GRUPO Y CUERPO DESDE EL QUE SE CONCURSA	GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CUERPO PREFERENTE	GRUPO/S	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL		GRUPO AREAS
CONSEJERÍA U ORGANISMO		LOCALIDAD		PROVINCIA

3 MÉRITOS A VALORAR

3.1.- GRADO PERSONAL (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6 puntos)
 Grado Personal reconocido Fecha reconocimiento
 En caso de encontrarse en tramitación, fecha de solicitud
 Superior Igual Inferior 1 o 2
 Inferior 3 o 4 Inferior 5 o 6 Sin Grado Personal PUNTUACIÓN

3.2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN FUNCIÓN DEL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Documento nº:.....)
 (Puntuación máxima 7 puntos)
 3.2.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en el apartado 3.2.2

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS
				DESDE	HASTA					
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL

3.2.2.- Puestos ocupados en virtud del artículo 30 o del artículo 29

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS
				DESDE	HASTA					
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. TOTAL 3.2: A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL

- (1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario
- (2) Aplicación del puesto base de su cuerpo, ó del puesto reservado, de ser esta puntuación superior
- (3) Indicar en el recuadro el % en cifra que corresponda:
 100% : Si coincide area func. del desempeñado con la del solicitado. 80% : Si coincide area func. del desempeñado con la relac. del solicitado o viceversa.
 60% : Si coincide area relac. del desempeñado con la relac. del solicitado. 40% : Si el area func. del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.

000247/1

REVERSO ANEXO VII

3.3.- ANTIGÜEDAD (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6,50 puntos)
 Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses PUNTUACIÓN

3.4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)

DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS	PRUEBAS DE APTITUD		TOTAL PUNTOS
			SI / NO	PUNTOS	
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: TOTAL

3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)

TITULACIÓN DE ACCESO AL CUERPO	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUNTOS
.....	
OTRAS TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUNTOS
.....
.....

A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: TOTAL

<input type="text"/>	PUNTUACIÓN TOTAL <input type="text"/>	+ INCR. CUERPO PREF. 10% (Máx. 1'5)	<input type="text"/>	= <input type="text"/>
----------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	----------------------	------------------------

4 | DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud.

En a de de 199

El solicitante

Fdo.:

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resoluciones de 13 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27.5.97), de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15.7.97) y de 21 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 25.964.955.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Margarito.

Nombre: Juan Carlos.

Código puesto trabajo: 404326.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Administrativa.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

DNI: 28.526.287.

Primer apellido: Rojo.

Segundo apellido: Alonso de Caso.

Nombre: Eloísa Concepción.

Código puesto trabajo: 518082.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Relaciones Sindicales.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Secretaría General para la Admón. Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 27.217.672.

Primer apellido: Pimentel.

Segundo apellido: Asensio.

Nombre: Francisca.

Código puesto trabajo: 403552.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

DNI: 80.122.403.

Primer apellido: Galisteo.

Segundo apellido: Soldado

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 403902.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

DNI: 24.109.733.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: García.

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 404086.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

DNI: 29.754.254.

Primer apellido: Márquez.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Simón.

Código puesto trabajo: 404229.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

DNI: 25.975.628.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Manuel.

Código puesto trabajo: 404381.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Orden: 1.
 Centro directivo: Dirección General de Organizac. Admtva. e Inspección General de Servicios.
 Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo:
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 29.
 C. Específico (RFIDP ptas./m): XXXX-1.921.

Requisitos para el desempeño.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características: 5 años antigüedad Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en auditorías de gestión y diagnósticos sectoriales.

Orden: 2.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica.

Núm.: 1.

ADS: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Area Func./Area Relac.: Presp. y Gest. Eca./Hacien. Pública.

C.D.: 28.

C. Específico (RFIDP ptas./m.): XXXX-1.881.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes administrativos, en la elaboración y seguimiento presupuestario, en Contabilidad Pública, en temas relacionados con la Seguridad Social y en temas fiscales y contables de Intervención.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Orden: 1.
 Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
 Denominación del puesto: Sv. Admón. Local.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Local/Admón. Pública.
 C.D.: 27.
 C. Específico (RFIDP ptas./m): XXXX-1.725.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Cádiz.
 Otras características:
 Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales en virtud del Decreto que se cita.

Mediante el Decreto 101/97, de 25 de marzo, se da nueva regulación al Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y que constituye un instrumento de la Comunidad Autónoma para cubrir las necesidades urgentes o justificadas, no incluidas en los Planes Provinciales de cooperación de obras y servicios en cada ejercicio corriente, con la finalidad de cooperar económicamente con las Entidades Locales mediante la financiación de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Málaga, reunida el día 24 de abril de 1997, ha acordado la propuesta de actuación del Patronato Provincial en el presente ejercicio económico.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, en sus arts. 3 y 8, y de la propuesta formulada por la Comisión, resuelvo:

1. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las subvenciones y préstamos por los importes y las finalidades indicadas.

2. La subvención concedida se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de

su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

En cuando al préstamo, se hará efectivo en su totalidad al formalizar el pertinente contrato.

3. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, como a continuación se indica:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad percibida, con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

Esta segunda certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago, correspondiente al 25%, tendrá carácter firme.

C) Los préstamos serán justificados en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.
- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido destinado a la finalidad para la que se otorgó.

La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a facilitar cuanta información le sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

ANEXO I

CC.LL./Finalidad	Subvención (ptas.)	Préstamo (ptas.)
Sierra de Yeguas «Construcción de nichos en el cementerio»	909.000	1.091.000
Manilva «Reforma y adecuación del mercado municipal de abastos»	1.136.250	1.363.750
Villanueva de Algaidas «Equipo informático y fotocopiadora»	681.750	818.250
Sedella «Embellecimiento de la loca- lidad Murales y Callejeros»	681.750	818.250
Arriate «Construcción de nichos en el cementerio»	681.850	818.250
Alhaurín el Grande «Adquisición de un vehículo para Protección Civil»	1.136.250	1.363.750

Málaga, 8 de julio de 1997.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales en virtud de la Orden que se cita.

Los Ilmos. Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I han solicitado de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga ayuda económica en concepto de subvención para la realización de actuaciones tendentes a mejorar la infraestructura local, según la memoria que se adjunta al correspondiente expediente.

Considerando que la actividad cuya subvención se pretende favorece manifiestamente el interés público y es una actuación tendente a mejorar la infraestructura local, por tratarse de una iniciativa de especial interés.

Considerando que la actividad de referencia se adapta a los presupuestos del art. 3 de la Orden de 20 de marzo de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura en el presente ejercicio.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 20 de marzo de 1997, en su art. 8,

por el que para el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas, los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante propuesta razonada, resolverán por delegación de la Consejera, motivadamente mediante resolución acerca de la concesión de la subvención, resuelvo:

1. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las subvenciones por los importes y las finalidades indicadas.

2. La subvención concedida se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

3. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, como a continuación se indica:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos e inscripción, en este último supuesto, en el libro de bienes inventariables.

4. Las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones se obligan a:

a) Realizar la inversión que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Gobernación y Justicia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Aportación CAS: 11.600.572 ptas.

Ayuntamiento de Estepona.
Aportación MTAS: 9.183.944 ptas.
Aportación CAS: 13.986.420 ptas.

Ayuntamiento de Fuengirola.
Aportación MTAS: 9.988.294 ptas.
Aportación CAS: 14.897.810 ptas.

Ayuntamiento de Marbella.
Aportación MTAS: 19.974.838 ptas.
Aportación CAS: 31.787.460 ptas.

Ayuntamiento de Mijas.

Aportación MTAS: 8.692.707 ptas.
Aportación CAS: 13.420.933 ptas.

Ayuntamiento de Ronda.
Aportación MTAS: 9.327.987 ptas.
Aportación CAS: 16.114.227 ptas.
Aportación IASS: 5.773.500 ptas.

Ayuntamiento de Torremolinos.
Aportación MTAS: 8.073.203 ptas.
Aportación CAS: 12.328.874 ptas.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Aportación MTAS: 14.934.834 ptas.
Aportación CAS: 27.141.935 ptas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 2548/97).

Número: 688/95. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procuradora Sra. Sonsoles González Gutiérrez. Contra don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano.

En el procedimiento Juicio Ejecutivo 688/95, seguido en el 1.º Instancia Núm. 11 de Sevilla a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Alfonso Mateo Caballero Rísquez e Isabel Bellido Zambrano sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a doce de enero de mil novecientos noventa y seis.

La Sra. doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez 1.º Instancia Núm. 11 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 688/95, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora doña Sonsoles González Gutiérrez, y de otra como demandados don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano, que figura declarado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 1.804.919 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que causen, en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de

que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Alfonso Mateo Caballero Rísquez e Isabel Bellido Zambrano, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Secretario, El/la.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2907/97).

Número: 1010/92. Ngdo.: 1. Procedimiento: Jura de Cuentas dimanante de Juicio Ejecutivo. Promovido por el Procurador Sr. Pérez de los Santos. Contra Transportes Leopoldo Barquero, S.L.

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del 1.º Instancia Núm. 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1010/92-1 se tramita pieza Separada de Jura de Cuentas, dimanantes del Juicio Ejecutivo a instancias del Procurador Sr. Pérez de los Santos, contra Transportes Leopoldo Barquero, S.L., y en dichos autos se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.035.0000.17.101092, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en

la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA Y SU VALOR

Una Cabeza Tractora marca Scania, modelo 113MA4×2Z, matrícula SE-8906-AU. Tipo: 1.100.000 ptas.

Dado en Sevilla, a siete de julio de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (1051/97). (PD. 2883/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.051/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento Correctivo y Adaptativo de la Aplicación Informática de Retribuciones de Personal en Entorno Microordenador de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de abril de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veinticinco millones cuatrocientas setenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesetas (25.474.624 ptas.), IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª

- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
- d) Teléfono: 455.55.00.
- e) Telefax: 455.53.91.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21.B, planta baja.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21, 1.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación; su fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (1050/97). (PD. 2884/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 01.050/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Puesta a Punto y Mantenimiento hasta el 31 de abril de 1998 de la Base de Datos Adabas, Lenguaje de Programación Natural, Monitor de Teleproceso Complete y varios Productos Asociados, instalados en los dos ordenadores principales del Centro de Cálculo de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de abril de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintiséis millones setecientos cuatro mil quinientas noventa y cinco pesetas (26.704.595 ptas.), IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: 455.55.00.

e) Telefax: 455.53.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21.B, planta baja.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación; su fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de servicios que se indican.

A los efectos previstos en los artículos 79 y 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de servicios que se indican a continuación, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

A) Elementos comunes a todos los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) Elementos de cada contrato:

Número de expediente: MA SAR 38A 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Conservación, reparación y mantenimiento de las zonas verdes de las Instalaciones Deportivas de Carranque (Málaga)».

c) Lote: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 86, de 26 de julio de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 1997.

b) Contratista: Areas Verdes, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.793.000 ptas.

Número de expediente: MA SAR 38A 2/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Limpieza de las Instalaciones Deportivas de Carranque (Málaga)».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 86, de 26 de julio de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 1997.

b) Contratista: Criluz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.907.209 ptas.

Número de expediente: MA SAR 38A 3/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Deportivas de Carranque (Málaga)».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 86, de 26 de julio de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.990.696 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 1997.

b) Contratista: MBI Vigilancia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.959.260 ptas.

Málaga, 18 de agosto de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2885/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches, Pozoblanco. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: C.P. 43/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales (43-97. HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones setecientos sesenta y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas (19.768.278 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba 14400.

d) Teléfono: 95/ 710.15.00.

e) Telefax: 95/ 710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2886/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Almacenes.
 - c) Número de expediente: 1997/169814.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de Angioplastia, Cateterismo y Jeringas (169814.HAN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: 18 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones quinientas setenta y cinco mil setecientos siete pesetas (13.575.707 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.
 - b) Domicilio: Infante Don Fernando, 67.
 - c) Localidad y código postal: Antequera. Málaga. 29200.
 - d) Teléfono: 95/ 284.26.00.
 - e) Telefax: 95/ 284.12.59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartados a) y b), y 18, apartado a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2887/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.
 - c) Número de expediente: C.P. 16D/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de detergente sólido y líquido para el lavado de ropa (16D-97.HRI).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones trescientas treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesetas (2.334.619 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: La Esquila, 5.
 - c) Localidad y código postal: Minas de Riotinto. Huelva. 21660.
 - d) Teléfono: 95/ 959.14.36.
 - e) Telefax: 95/ 959.04.64.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.b) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del propio Hospital, a las 10,00 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2888/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. H.M. 17/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material fungible de Quirófano (17-97.HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones quinientas setenta y dos mil doscientas treinta y tres pesetas (25.572.233 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Motril. Granada. 18600.
 - d) Teléfono: 95/ 860.43.01.
 - e) Telefax: 95/ 882.56.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2889/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 38/HGE/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material necesario para la realización de perfiles básicos y especiales de coagulación en la Sección de Urgencias del Servicio de Hematología (38-97.HCJ).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Se prevén plazos de entrega parciales.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones setecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesetas (13.762.752 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Hospital General Básico Ciudad de Jaén.
 - b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 95/327.51.39.
 - e) Telefax: 95/327.58.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f) Entrega de muestras: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2890/97).

En uso de las facultades que me confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica-Administrativa y S.S.GG.

c) Número de expediente: C.P. 13D/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, paneles y placas de cultivo para Laboratorio (13D-97.HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 14 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticinco millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesetas (25.688.183 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: La Esquila, 5.

c) Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto, Huelva, 21660.

d) Teléfono: 95/959.14.36.

e) Telefax: 95/959.04.64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del propio Hospital, a las 11,00 horas del decimoprimer día natural, contados a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2891/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 19/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Revisión Oficial de las instalaciones de protección contra incendios ubicadas en el Hospital Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz de Huelva (19-97.HJR).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones cincuenta mil pesetas (3.050.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contrataciones de Suministros. Se ruega soliciten la documentación telefónicamente con 24 horas de antelación.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 21005, Huelva.

d) Teléfono: 95/920.10.39.

e) Telefax: 95/920.10.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2892/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 21005/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de filtros para el Servicio de Hematología (21005.HPM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones quinientas sesenta mil pesetas (19.560.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Hospital Universitario Puerta del Mar.

b) Domicilio: Avda. de Viya, 21.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 956/24.21.00.

e) Telefax: 956/24.22.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartados a), b) y c), y 18, apartados a), b), c), d) y e), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 12,00 horas del siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2893/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 21017/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Suscripciones Periódicas de la Biblioteca del Hospital (21017.HPM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciocho millones quinientas cuarenta y siete mil pesetas (18.547.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Hospital Universitario Puerta del Mar.

b) Domicilio: Avda. de Viya, 21.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 956/24.21.00.

e) Telefax: 956/24.22.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartados a), b) y c), y 18, apartados a), b), c), d) y e), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 12,00 horas del siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2894/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HB 42418/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (42418.HBA).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 1 año, a contar desde el día 1 de septiembre de 1997.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones novecientos catorce mil novecientos ochenta y cinco pesetas (35.914.985 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 18800, Baza, Granada.

d) Teléfono: 958/86.31.57.

e) Telefax: 958/86.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, s/n, de Granada, a las 10,00 horas del undécimo día natural contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de julio de 1997, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2895/97).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Dirección: Isla de la Cartuja, 1; C.P. 41071.

Tlfno.: 446.05.94. Fax: 446.01.29.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Asistencia técnica en el desarrollo del Plan Sectorial del Patrimonio Etnológico.

b) Número de expediente. A97029CA41IH.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 11 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.330.000 ptas. (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 66.600 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoséptimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego: Libramientos parciales.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el Tablón de Anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2896/97).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Sevilla.

Dirección: C/ Castelar, 22; C.P. 41001.

Tlfno.: 455.99.00. Fax: 455.99.13.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Limpieza ordinaria Biblioteca Pública.

b) Número de expediente. C97260CS41SE.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.350.000 ptas. (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 87.000 ptas. (Cláusula 21, pto. 2.º PCAP).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar Véase punto 1, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoséptimo día natural después del indicado en 8.a). Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego: Abonos a buena cuenta.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el Tablón de Anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de agosto de 1997.- La Delegada, Pilar Gómez Casero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2900/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Proyecto de Saneamiento y Depuración de las Barriadas de Sorbas y Los Andreses y Depuración en Carriátriz (Almería)».

Núm. expte.: 26/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 19.400.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Garantía provisional: 2% (388.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2901/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Proyecto de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcalá de los Gazules (Cádiz)».

Núm. expte.: 27/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 201.914.698 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Garantía provisional: 2% (4.038.293 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2902/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Proyecto de Canal Aliviadero y Desagüe de las Filtraciones del Embalse de Abajo de Mina Concepción (Huelva)».

Núm. expte.: 25/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 42.891.786 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Garantía provisional: 2% (857.835 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2903/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Proyecto de Colectores y Estaciones Depuradoras de

Aguas Residuales Urbanas en Núcleos de la Comarca de Fiñana (Almería)».

Núm. expte.: 34/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 152.989.836 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Garantía provisional: 2% (3.059.797 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2904/97).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia denominada: «Vuelo Fotogramétrico sobre el Parque Nacional de Doñana y los Parques Naturales: Doñana, Sierra Mágina, Sierra de Baza y Bahía de Cádiz», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 10/97/P/00.

Presupuesto: Cinco millones (5.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30.10.1998.

Garantía provisional: 100.000 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de las Acacias, Pabellón de Nueva Zelanda, Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la cláusula 7.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación Económica y Técnica», especificada en la cláusula 7.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la cláusula 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del quinto día hábil al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: Según Resolución de la Dirección General de Planificación, de fecha 29 de julio de 1997.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Director General, Rafael Silva López.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de este concurso.

Se adjudica el concurso de suministro de material de ferretería a los Servicios Centrales de esta Universidad a la Empresa Suminsa, S.A.

Málaga, 29 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 005/97).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de este concurso:

Se adjudica el concurso de suministro de material de fontanería a los Servicios Centrales de esta Universidad a la empresa El Corte Inglés, S.A.

Málaga, 29 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 007/97).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de este concurso:

Se adjudica el concurso de suministro de material de electricidad a los Servicios Centrales de esta Universidad a la empresa Degrá Alameda.

Málaga, 29 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 008/97).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de este concurso:

Se declara el concurso de suministro de material de cristalería desierto.

Málaga, 29 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita. (SEA 006/97).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de este Concurso, se adjudica parcialmente el suministro de vestimenta o ropa deportiva a la Empresa Construcciones y Equipamiento, S.L., el suministro de material deportivo a la Empresa Juan Luis Barbero Romero (Deportes Díaz); queda desierto la adjudicación del suministro de la maquinaria deportiva objeto de concurso.

Málaga, 17 de junio de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación de los Servicios de Copistería para los Centros de esta Universidad. (PP. 2824/97).

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Málaga, de adjudicación por concurso del suministro que se cita (SEA 004/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: SE/02/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación de Servicios de Copistería.
 - b) Lugar de ejecución: Los Centros de la Universidad de Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 2.662.400 ptas.
5. Garantías. Provisional: No se establece.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Teléfono: 22.65.50.
 - e) Telefax: 27.12.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General:
 - 1.ª Entidad: Universidad de Huelva.
 - 2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - 3.ª Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad: Huelva.
 - d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los 10 días siguientes hábiles

en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 5 de septiembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre ejecución de obras en el Mercado de Abastos del Tiro de Línea. (PP. 1868/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca subasta pública sin admisión previa para la contratación de las obras que a continuación se indican:

Expte. núm.: 36/97.

Obra a realizar: Reforma y mejora en el Mercado de Abastos del Tiro de Línea.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: 38.217.012 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 746.340 ptas.

Fianza definitiva: 1.528.680 ptas.

Modelo de proposición: El detallado en el Pliego de Condiciones.

Antecedentes administrativos: Se podrán consultar en la Sección Administrativa de Consumo, calle Almansa, núm. 23, Teléfonos: 459.05.96 - 459.05.80.

Presentación de proposiciones:

A) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

B) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Condiciones.

C) Lugar de presentación: Registro General, calle Pajaritos, núm. 14. De 9,30 a 13,30 horas.

Apertura de proposiciones.

Acto: Público.

Lugar: Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento (Plaza Nueva, s/n).

Hora: 12 horas del quinto día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario de la obra a ejecutar.

Sevilla, 19 de mayo de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (CO-272/97-ET).

Formulada denuncia con fecha 17.7.97, por la Guardia Civil de Montilla (Córdoba) por supuesta infracción

administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas se dicta el presente

ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Denunciado: Don Manuel José Campos Guareño (DNI 27.870.744).

Hechos imputados: El día 14.7.97, en la novillada de rejonos celebrada en la plaza de Toros Portátil instalada en Montilla (Córdoba), don Manuel José Campos Guareño (DNI 27.870.744), banderillero, tras la muerte del 1.º novillo, entabló disputa con el alguacilillo pretendiendo cortar las orejas, e incumpliendo las órdenes en contrario que por dos veces se le dirigieron desde la Presidencia.

Infracción: Grave, art. 15.s) Ley 10/91, de 4.4.91 (BOE de 5.4.91).

Sanción: Multa de 25.000 a 10.000.000 ptas. art. 18.1 Ley 10/91, de 4.4.91, art. 95.1 R.D. 145/96, de 2.2.96 (BOE de 2.3.1996).

Órgano competente para resolver: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Decreto 50/1985, de 5.3.85 (BOJA de 9.4.1985), Decreto 29/1986, de 19.2.1986 (BOJA de 15.3.1986), Decreto 512/1996, de 10.12.1996.

Instructor y Secretario: Miguel Angel Moreno Curado (instructor) y Antonio Cordón Aguilar (Secretario), ambos funcionarios de esta Delegación del Gobierno, recusables conforme a los arts. 28, 29 y 77 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.1992).

Plazo de alegaciones: En el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación, se podrán aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes, así como proponer prueba, concretando los medios que se pretendan utilizar: Art. 16.1 y 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9.8.1993). De no efectuar alegaciones, este acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución: Art. 13.2 R.D. 1398/1993.

Reconocimiento voluntario de responsabilidad: El interesado puede reconocer, en cualquier momento, su responsabilidad, lo que dará lugar a la resolución del procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda: Art. 8.1 R.D. 1398/1993.

Córdoba, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-65/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Los Tohales, S.L. C/ La Plazuela, 39, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Hechos denunciados: El día 10 de mayo de 1997 se celebró una novillada con picadores en la Plaza de Toros de Higuera de la Sierra, sin que el ganadero, Los Tohales, S.L., aportara el certificado del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia correspondiente a la res lidiada en cuarto lugar.

Infracción: Art. 28.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por R.D. 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Grave según el art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 25.000 ptas. y 10.000.000 ptas.

Huelva, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución, formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta y Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-50/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Antonio Fernández Rojas. C/ Puebla de Sanabria, núm. 11-4-Y. Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «La Cuña». C/ Juan Limón Borrero, s/n, de Alosno.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-66/97-SE).

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Vista la denuncia formulada por la 223 Comandancia de la Guardia Civil, contra don Guillermo Gutiérrez Egea, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y Justicia y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a doña M.ª José Muñoz Díaz, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos:

Que durante la lidia del segundo toro corrido en la plaza de toros de Osuna, el día 18 de mayo de 1997, ahondó el estoque colocado a la res para acelerar su muerte.

Los hechos descritos contravienen el contenido del artículo 80.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, conducta tipificada como infracción grave en el artículo 15.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 25.000 a 10.000.000 ptas., de conformidad con el artículo 18.1.b) del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocerse la responsabilidad en los hechos denunciados con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al Instructor y notifíquese al interesado.

Sevilla, 10 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-14/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 24 de abril de 1997 contra don Joaquín Silva Heredia por los hechos ocurridos el día 12 de abril de 1997, en la plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presenta alegaciones considerándose probados los hechos: «Reventa no autorizada de 2 localidades para un espectáculo taurino el día 12 de abril de 1997 en Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espec-

táculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 25.000 ptas. de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de denuncia, Acuerdo de Iniciación, Remisión al BOJA del Acuerdo.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- El Instructor, M.ª José Muñoz Díaz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-74/96-SE).

Examinado en esta Delegación del Gobierno el expediente sancionador de referencia seguido a don Rafael Camino Barbero, con domicilio en Sevilla, Urb. Las Brisas, 69, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante acta de fecha 24 de junio de 1996, formulada por la Presidencia del espectáculo taurino celebrado el día 23 de junio de 1996, en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, se denuncian los siguientes hechos:

Darle vueltas al novillo lidiado en primer lugar con el fin de acelerar su muerte.

II

Con fecha 4 de octubre de 1996 se dictó acuerdo de iniciación de expediente, nombrándose instructor del mismo. No se han presentado alegaciones al acuerdo de iniciación ni a la propuesta de resolución. Tras la presentación de alegaciones a la propuesta de resolución dictada en el expediente núm. 75/96-SE, contra don Francisco Salguero Molina, se ha podido comprobar que los hechos ocurridos el día 23 de junio en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla no contravienen el artículo 88.4 del Reglamento Taurino, sino el artículo 80.1, por lo que se modifica la tipificación de la falta.

III

En el presente expediente se han seguido los trámites previstos en la legislación vigente en materia de expedientes sancionadores.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y documentación incorporada al mismo, resultan probados los hechos referidos en el antecedente primero de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de Espectáculos Públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios en esta materia, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizó por Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio y por Real Decreto 294/1984, de 20 de noviembre se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia dichas funciones y servicios.

II

Los hechos constituyen infracción del artículo 80.1, del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como falta leve conforme al artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos: Los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a don Rafael Camino Barbero con 15.000 ptas. de multa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Nota: Se acompaña impreso núm. 274362 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía-Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-22/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 28 de abril de 1997 contra don Juan Carlos Luque Porras por los hechos ocurridos el día 10 de abril de 1997, en la calle Circo de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se han presentado alegaciones. Se considera probado el hecho: «Reventa no autorizada de cinco localidades para un espectáculo taurino el día 10 de abril de 1997 en la c/ Circo de Sevilla».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 50.000 ptas. de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de denuncia y Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 13 de junio de 1997.- El Instructor, M.^o José Muñoz Díaz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-45/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 12 de mayo de 1997 contra don Víctor Manuel Díez Gil por los hechos ocurridos el día 12 de mayo de 1997, en la plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presenta alegaciones, considerándose probados los hechos: «Reventa no autorizada de 4 localidades para un Espectáculo Taurino el día 18 de abril de 1997 y 4 localidades para un Espectáculo Taurino el día 20 de abril de 1997».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 100.000 ptas. de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo,

pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de denuncias, Acuerdo de Iniciación, Remisión al BOJA del Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 18 de julio de 1997.- El Instructor, M.^º José Muñoz Díaz.

40	25.506 ptas.
50	34.176 ptas.
65	47.182 ptas.
80	60.188 ptas.
100	77.529 ptas.
150	120.881 ptas.
200	164.234 ptas.
250	207.586 ptas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 12 de septiembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vélez-Málaga (Málaga). (PD. 2905/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

UTE SEDMA-TRACTEBEL. Vélez-Málaga (Málaga).

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio Tarifa única	925 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 24 m ³ trimestre	25 ptas./m ³
Más de 24 m ³ hasta 60 m ³ trimestre	70 ptas./m ³
Más de 60 m ³ hasta 90 m ³ trimestre	110 ptas./m ³
Más de 90 m ³ en adelante trimestre	140 ptas./m ³
Las bonificaciones para familias numerosas, jubilados y pensionistas y beneficiarios del salario social se regirán según lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1997.	
Consumo industrial y comercial	
Hasta 30 m ³ trimestre	62 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 90 m ³ trimestre	90 ptas./m ³
Más de 90 m ³ en adelante trimestre	130 ptas./m ³
Consumo centros oficiales Tarifa única trimestre	36 ptas./m ³
Derechos de acometida Parámetro A: 2.912 ptas./mm. Parámetro B: 9.501 ptas./L/sg.	
Cuota de contratación y reconexión Diámetro del contador en mm.	
13	2.095 ptas.
15	3.829 ptas.
20	8.165 ptas.
25	12.500 ptas.
30	16.835 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 12 de septiembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ronda (Málaga). (PD. 2906/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizadas,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SERAGUA, S.A. RONDA (MÁLAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
13	667,80 ptas./trimestre
15	1.239,00 ptas./trimestre
20	2.200,80 ptas./trimestre
25	3.662,40 ptas./trimestre
30	5.863,20 ptas./trimestre
40	9.166,50 ptas./trimestre
50	12.828,90 ptas./trimestre
65	22.042,65 ptas./trimestre
Incendio	14.694,75 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 25 m ³ trimestre	38,85 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 50 m ³ trimestre	50,40 ptas./m ³
Más de 50 m ³ hasta 75 m ³ trimestre	81,38 ptas./m ³
Más de 75 m ³ en adelante trimestre	105,00 ptas./m ³

La cuota de consumo para jubilados se regirá según lo autorizado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Ronda en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 1997.

Consumo industrial y comercial	
Hasta 25 m ³ trimestre	60,38 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 100 m ³ trimestre	85,05 ptas./m ³
Más de 100 m ³ en adelante trimestre	110,00 ptas./m ³

Consumo Centros Oficiales	
Tarifa única trimestre	54,38 ptas./m ³

Suministro alta	
Parauta-Cartijama	
Tarifa única	15,00 ptas./m ³

Derechos de acometida
Parámetro A: 2.173 ptas./mm.
Parámetro B: 9.168,50 ptas./L/sg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/184/97/DM/MT).

Notificación de Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/184/97/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/184/97/DM/MT, incoado contra Antonio Gómez García con domicilio en la calle Vereda del Rayo, s/n, en Dos Hermanas (Sevilla), titular de la explotación «Cantera Doña María» sita en Dos Hermanas, por infracción a la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 14 de julio de 1997 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/184/97/DM/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria, de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido

del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/27/95/DE/MT).

Notificación de Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/27/95/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/27/95/DE/MT, incoado contra la entidad Gobatrans, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Fridex cl. 4 Nave 74, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), titular de un depósito de Gasóleo A, ubicado en Alcalá de Guadaíra, por infracción de la normativa de industria, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16 de diciembre de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/27/95/DE/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria, de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, significándole que en caso de no efectuarlas el Acuerdo podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO sobre aprobación inicial de las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 27. (PP. 2697/97).

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 11 de julio de 1997, las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 27, promovido por don Claudio Zupanchich, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 30 de julio de 1997.- El Alcalde, Agustín Moreno Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2521/97).

Don Ildefonso Díaz Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén),

Hace saber: Que habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 17 de marzo de 1997 la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Torreblascopedro, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Torreblascopedro, 18 de marzo de 1997.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia de Recaudación de Girona, sobre notificación que se cita.

Por el presente Edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es), conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el órgano competente arriba indicado ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Deudor: Utrilla García, Aurora.
DNI: 23.549.408-F.
Concepto: I. Sucesiones y Donaciones.
Localidad: S. Vicenc. Hor.
Imp.: 190.116.
Clave Liq.: CO100093180080234.

Recursos.

Recurso de reposición ante el Órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los Órganos Económico-Administrativos de la Comunidad Autónoma.

Motivos de la impugnación.

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (art. 138.1 de la Ley General Tributaria y art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación):

- Pago o extinción de la deuda.

- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento.

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago.

En la entidad que presta el Servicio de Caja de la Delegación Administración de la AEAT.

Intereses de demora.

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, el tipo de intereses se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas.

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Personación del interesado.

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Girona, 26 de agosto de 1997.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, P.S., El Jefe de Asistencia y Coordinación, Soledad Ramos Clemente.

SDAD. COOP. AND. DETALLISTAS
DE ALIMENTACION DE ANDUJAR Y COMARCA
SAN EDUARDO

ANUNCIO. (PP. 2863/97).

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 2 de agosto del actual, se adoptó el acuerdo de disolución de la Cooperativa, lo que se publica a los efectos de la LSCA.- La Secretaria, doña Ana María Gómez Marín, con DNI 52.545.562-S.

Andújar, 15 de septiembre de 1997



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____ FAX _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

CHEQUE NOMINATIVO Y CONFORMADO O FECHA _____ N° _____ BANCO _____
CHEQUE BANCARIO

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ N° _____ Pts. _____

El pago, en cualquier caso, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.600 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63